



# PARAGUAY

# GUÍA DEL INVERSOR

---

El hub competitivo del MERCOSUR

Bienvenido

Mba'éichapa nde reju

---

Edición 2026



- Enfoque integral de desembarco
  - Conexiones comerciales
  - Ingeniería legal para inversiones
  - Coordinación migratoria, corporativa y fiscal
  - Fuerte expertise en regímenes de incentivo
  - Acompañamiento end to end del inversor
  - Modelo "one stop shop" para el establecimiento y expansión de inversiones en Paraguay.
-



## ABREVIATURAS

<b>BCP</b>	Banco Central del Paraguay
<b>MIC</b>	Ministerio de Industria y Comercio
<b>DNIT</b>	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
<b>IPS</b>	Instituto de Previsión Social
<b>CNIME</b>	Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur

---

# ÍNDICE

1. Paraguay en síntesis .....	1	12. Mapa de Sectores de Oportunidad.....	38
2. Ubicación geográfica .....	2	13. Pasos para el Desembarco Empresarial e Industrial en Paraguay.....	44
3. Panorama General .....	4	14. Claves de éxito en Paraguay .....	46
4. ¿Por qué Paraguay?.....	5	15. Menú de Servicios - MAYN .....	47
4.5. Clima de negocios .....	10	16. Consideraciones finales .....	50
4.6. Energía .....	10		
4.7. Entrada al MERCOSUR .....	11		
4.8. Bono demográfico .....	12		
4.9. Régimen empresarial .....	13		
5. Régimen legal de la protección a las inversiones. Incentivos fiscales.	15		
6. Régimen de incentivos según el tipo de proyecto y mercado .....	21		
7. Sistema tributario .....	23		
8. Régimen Laboral.....	29		
9. Vehículos Societarios y Estructuras Empresariales .....	31		
10. Régimen Migratorio .....	34		
11. Actividades con regulación especial .....	37		



## 1. PARAGUAY EN SÍNTESIS

Paraguay se posiciona como una de las jurisdicciones más competitivas de la región para el desarrollo de negocios y la radicación de inversiones. Su estabilidad macroeconómica, costos de producción altamente competitivos y un marco jurídico favorable al capital extranjero lo convierten en un destino estratégico para proyectos productivos, comerciales y de servicios.

El país ofrece un sistema tributario simple y previsible, con tasas corporativas competitivas —principalmente IRE e IVA con una tasa máxima del 10%— y regímenes de incentivo a la inversión como el programa de maquila, que permite aplicar un tributo efectivo del 1% para determinados procesos productivos orientados a la exportación. A ello se suma la libre repatriación de capitales y utilidades, sin restricciones cambiarias.

Otro elemento particularmente valorado por los inversores es lo que Paraguay no grava. En términos generales, el país no cuenta con impuesto al patrimonio, no aplica impuestos a las transferencias bancarias ni grava la inversión como hecho imponible autónomo, y mantiene un sistema basado principalmente en el principio de territorialidad.

Adicionalmente, Paraguay ofrece un régimen migratorio flexible para inversionistas y ejecutivos extranjeros, facilidad para la constitución de vehículos societarios, una matriz energética renovable y competitiva, y acceso preferencial al MERCOSUR. Estos factores, sumados a bajos niveles de sindicalización y costos laborales competitivos, fortalecen su posición como plataforma regional para estructurar, operar y escalar negocios en América Latina.





## 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Paraguay se encuentra en el corazón de América del Sur, limitando con Argentina, Brasil y Bolivia. Esta ubicación central lo convierte en una plataforma logística ideal para acceder a los principales mercados del Mercosur y más allá. Su hidrovía (la tercera más importante del mundo en volumen transportado) conecta con el Océano Atlántico a través de los ríos Paraguay y Paraná.

Paraguay se caracteriza por una estructura territorial dividida por el río Paraguay en dos grandes regiones naturales y económicas: la Región Oriental y la Región Occidental (Chaco). Esta dualidad geográfica constituye un elemento clave para la planificación de inversiones productivas, logísticas e inmobiliarias en el país.

### Región Oriental

La Región Oriental se ubica al este del río Paraguay y concentra la mayor parte de la población, la actividad económica y la infraestructura del país.

### Características principales:

- Alberga aproximadamente el 97% de la población nacional.
- Presenta clima subtropical húmedo y suelos de alta fertilidad.
- Cuenta con la mayor densidad urbana y desarrollo industrial.
- Posee la infraestructura logística y energética más consolidada.
- Integra los principales centros administrativos y financieros.





## Región Occidental (Chaco)

La Región Occidental, conocida como el Chaco paraguayo, se extiende al oeste del río Paraguay y representa aproximadamente el 60% del territorio nacional, aunque con baja densidad poblacional.

### Características principales:

- Amplia disponibilidad de tierras de gran escala.
- Baja densidad poblacional.
- Clima semiárido a subhúmedo (variable por zonas).
- Fuerte expansión de la ganadería y la agroindustria extensiva.
- Creciente desarrollo de infraestructura logística y vial.
- Área estratégica del Corredor Bioceánico.

### Consideración estratégica para inversores

A la fecha está en proceso de construcción el Corredor Bioceánico, una carretera que atraviesa el Chaco paraguayo, conectando **Carmelo Peralta** (frontera con Brasil) y **Pozo Hondo** (frontera con Argentina). Esto permitirá la integración y conectividad entre los océanos Atlántico y Pacífico.

La elección entre la Región Oriental y la Región Occidental dependerá principalmente de:

- la intensidad logística del proyecto,
- la necesidad de mano de obra,
- la escala territorial requerida,
- la cercanía a centros de consumo o exportación,
- la disponibilidad de infraestructura específica.

Una evaluación de localización temprana, combinada con debida diligencia inmobiliaria y análisis regulatorio, resulta determinante para optimizar la estructuración del proyecto.



### 3. PANORAMA GENERAL

Paraguay goza de un marco constitucional democrático, con separación de poderes, respeto a la propiedad privada y apertura a la inversión extranjera. Existen normas que garantizan la libre remisión de utilidades y la no discriminación entre inversionistas nacionales y extranjeros.

#### Datos económicos claves

- Moneda: Guaraní (PYG)
- idiomas oficiales: Español – Guaraní
- Crecimiento promedio (última década):  $\approx 3\%$
- Inflación (2025, estimada):  $\approx 4\%$
- Tipo de cambio: estable
- Inversión extranjera directa acumulada (2025): supera los USD 11.000 millones.

Fuente: BCP, DGEEC, FMI, REDIEX.



## 4. ¿POR QUÉ PARAGUAY?

### 4.1. Doble Grado de Inversión. Confianza internacional validada

Paraguay integra hoy el selecto grupo de países de América Latina con grado de inversión junto con Chile, Perú, Uruguay, Panamá y México, consolidándose como uno de los destinos más confiables para el capital internacional en la región.

En este marco, el país alcanzó el doble grado de inversión soberana, otorgado por **Moody's Investors Service** (Baa3, 2024) y **S&P Global Ratings** (BBB-, 2025), reflejo de la solidez de sus fundamentos macroeconómicos, su histórica disciplina fiscal y la estabilidad de sus políticas económicas.

Este hito reduce de manera tangible la percepción de riesgo país, mejora las condiciones de acceso al financiamiento y eleva significativamente el atractivo del Paraguay para inversiones de largo plazo.

Mientras varias economías relevantes de la región han perdido el grado de inversión en la última década, como Brasil (2015), Colombia (2021) y Costa Rica, y otras continúan en categoría especulativa, entre ellas Argentina, Ecuador, Bolivia, El Salvador, Honduras y República Dominicana, Paraguay avanza en sentido contrario y gana protagonismo en el radar de los inversionistas globales.

Con doble grado de inversión, estabilidad macroeconómica y una ubicación estratégica como puerta de entrada al Mercosur, mercado ampliado de aproximadamente 290 millones de habitantes, Paraguay se posiciona hoy como uno de los hubs más competitivos y eficientes para estructurar, escalar y regionalizar inversiones en América del Sur.

<b>Moody's</b>	<b>Ba1</b>	Positiva	<b>Baa3**</b>	Estable
<b>Standard &amp; Poor's</b>	<b>BB</b>	Estable	<b>BBB-**</b>	<b>Estable</b>
<b>Fitch Ratings</b>	<b>BB+</b>	Estable	<b>BB+</b>	<b>Estable</b>

Fuente: BCP, DGEEC, FMI, REDIEX.








## 4.2. Sistema tributario simplificado

Paraguay posee el régimen tributario y de beneficios fiscales más competitivo y simplificado de la región.

### Los impuestos vigentes son:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA): 10%.
- Impuesto a la Renta Empresarial (IRE): 10%
- Impuesto de Renta Personal (IRP): 10%

Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU): 8% cuando el receptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad residente en el país; o 15% cuando el receptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad no residente en el país, incluidos los obtenidos por la casa matriz del exterior

Impuestos					
Impuesto a la Renta	10%	30%	25%	34%	10%
Impuesto a la Renta personal	10%	35%	36%	28%	27%
IVA	10%	21%	22%	17%	19%
Promedio de impuestos y contribuciones	35%*	106%	42%	65%	84%



### 4.3. Macroeconomía

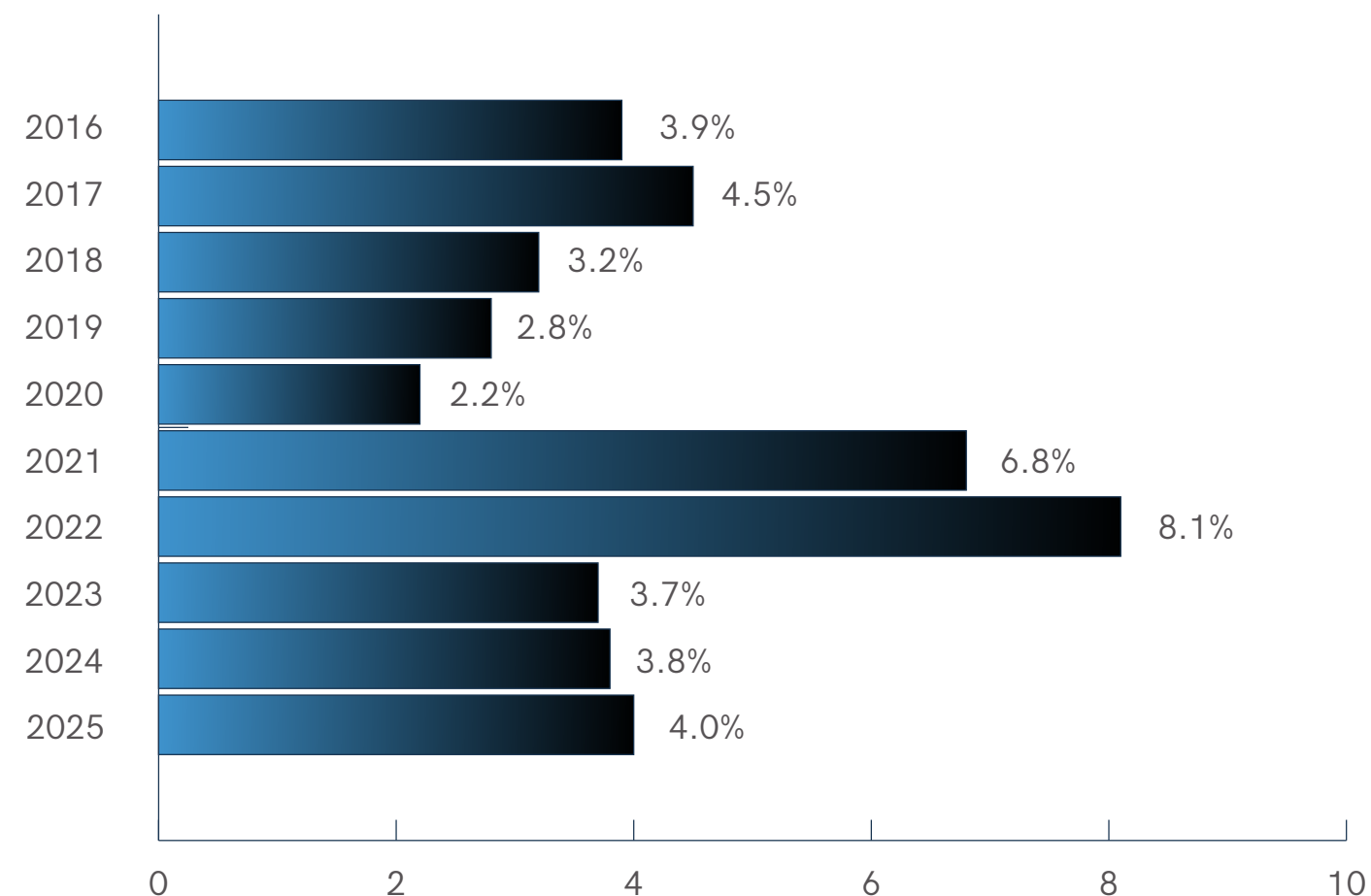
Paraguay se consolidó como una de las economías más estables de América Latina, sustentada en un marco macroeconómico prudente, reglas fiscales claras y una política monetaria creíble.

Durante la última década, el país registró un crecimiento económico sólido y resiliente, con tasas que en los últimos años se ubicaron por encima del promedio regional. Este desempeño reflejó la consistencia de sus políticas económicas y la capacidad de recuperación de su estructura productiva frente a shocks externos.

El Banco Central del Paraguay operó bajo un régimen de metas de inflación con tipo de cambio flexible, esquema que fortaleció la credibilidad monetaria y la capacidad de absorción de volatilidad externa. En paralelo, la vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal funcionó como un ancla de disciplina en las cuentas públicas, contribuyendo a preservar el acceso del país a los mercados internacionales de capital.

En materia de precios, Paraguay mantuvo en la última década un entorno de inflación moderada y relativamente estable, en línea con el esquema de metas del Banco Central.

### Inflación anual de los últimos 10 años (%)





**Promedio decenal aproximado:** 4,1%.

La trayectoria inflacionaria evidenció la credibilidad del régimen monetario paraguayo y la capacidad de las autoridades para reconducir presiones de precios, incluso en contextos internacionales adversos.

En este contexto, la economía paraguaya combinó estabilidad macroeconómica, previsibilidad normativa y costos competitivos, factores que impulsaron el aumento de la inversión extranjera y el posicionamiento del país como plataforma eficiente para la expansión regional de negocios.

La reciente obtención del doble grado de inversión soberana reforzó este marco de confianza y consolidó a Paraguay como una jurisdicción macroeconómicamente predecible y cada vez más visible en el radar de los inversionistas internacionales.

#### 4.4. Régimen de incentivos a la inversión extranjera

El marco de promoción combina instrumentos altamente valorados por inversionistas internacionales como el régimen de incentivos a la inversión, el régimen de maquila y programas sectoriales específicos, todos diseñados para reducir costos de entrada, optimizar la estructura tributaria y facilitar la integración del país en cadenas globales de valor.

Entre los beneficios más relevantes se destacan:

- Exoneración de aranceles para la importación de bienes de capital.
- Tratamiento preferencial del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en operaciones vinculadas al proyecto.
- Importación temporal de insumos bajo el régimen de maquila con foco exportador.
- Estabilidad y previsibilidad normativa para proyectos de mediano y largo plazo.

El acceso a estos incentivos se gestiona mediante la aprobación del proyecto de inversión por las autoridades competentes, en un proceso ágil y estructurado.



## Ejemplo práctico de eficiencia fiscal:

En el régimen tributario general, las operaciones se encuentran gravadas principalmente por:

- IVA al 10% sobre ventas gravadas.
- IRE al 10% sobre la renta neta empresarial.

Impuesto a los dividendos (IDU):

- 8% para accionistas residentes
- 15% para accionistas no residentes

**Caso ilustrativo (régimen general):**

- Ingresos: USD 660.000
- Egresos deducibles: USD 462.000
- Renta neta: USD 198.000
- IRE (10%): USD 19.800

En contraste, bajo el **régimen de maquila**, para operaciones productivas orientadas a la exportación:

**Exportaciones:** IVA 0%

**Tributo único:** 1% sobre el valor agregado del servicio de maquila

**Caso ilustrativo (maquila):**

- Servicio de maquila facturado: USD 660.000
- Impuesto total (1%): USD 6.600

**La diferencia estructural es clara:**

- El régimen general grava la renta empresarial y la eventual distribución de utilidades.
- El régimen de maquila aplica un impuesto único del 1%, generando una carga fiscal sustancialmente menor para operaciones exportadoras.

En conjunto, Paraguay ofrece una plataforma fiscal eficiente, costos competitivos y seguridad jurídica, posicionándose como uno de los hubs más atractivos de la región para estructurar y escalar inversiones con proyección al **Mercosur**.



## 4.5. CLIMA DE NEGOCIOS

De acuerdo con la encuesta de la Fundación Getulio Vargas (FGV), Paraguay se mantuvo como el país mejor posicionado de América Latina en el Índice de Clima Económico (ICE) en los últimos periodos evaluados.

Al cierre de 2024, el país alcanzó 153,9 puntos, liderando el ranking regional. En 2025, Paraguay volvió a ubicarse en la primera posición, registrando 160,7 puntos en el tercer trimestre, muy por encima del promedio de la región.

Esta evolución positiva evidenció la percepción favorable de los agentes económicos respecto del entorno macroeconómico, la estabilidad institucional y las perspectivas de crecimiento del país.

El liderazgo sostenido en el ICE reforzó el posicionamiento de Paraguay como una de las economías con mejor clima de negocios de América Latina, consolidando su atractivo para la radicación de inversiones productivas y de servicios.



## 4.6. ENERGÍA

Paraguay se destaca en la región por su matriz energética predominantemente renovable y por la disponibilidad de energía eléctrica a costos altamente competitivos, factores que constituyeron una ventaja estructural para la instalación de industrias intensivas en consumo energético.

El país se posicionó entre los mayores productores mundiales de energía hidroeléctrica per cápita, sustentado principalmente en las centrales binacionales de Itaipú y Yacyretá, lo que permitió mantener una oferta energética abundante, limpia y confiable.

En términos de costos, Paraguay ofreció una de las tarifas eléctricas más competitivas de América Latina. Con niveles tarifarios competitivos combinados con el origen renovable de la energía y la estabilidad del suministro, es posible la radicación de proyectos industriales, centros logísticos, operaciones de manufactura avanzada, data centers y desarrollos vinculados al hidrógeno verde.

**La energía se consolidó como uno de los principales diferenciales competitivos de Paraguay para la atracción de inversión extranjera de mediano y largo plazo.**



## 4.7. ENTRADA AL MERCOSUR

Paraguay se posicionó estratégicamente como una de las principales puertas de entrada al **MERCOSUR**, ofreciendo a los inversionistas acceso preferencial a uno de los mercados más relevantes de América del Sur.

El **MERCOSUR**, integrado por **Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay**, representa un mercado ampliado de aproximadamente 290 millones de habitantes lo que lo convierte en un espacio económico de gran escala para la expansión regional de negocios.

**Desde Paraguay, las empresas pueden aprovechar:**

- Acceso preferencial intrazona con arancel cero para la mayoría de los bienes originarios.
- Ubicación geográfica central en el Cono Sur.
- Costos operativos competitivos para plataformas de exportación.
- Régimen de maquila orientado al MERCOSUR y extrazona.

En el plano logístico, Paraguay se destaca por la mayor flota de barcasas de

América Latina y la tercera a nivel mundial, con más de 3.000 embarcaciones fluviales operando en la Hidrovía Paraguay-Paraná. Este corredor moviliza aproximadamente el 80% del comercio exterior paraguayo, conectando de manera eficiente con los principales puertos del Atlántico.

En este contexto, Paraguay es una plataforma altamente eficiente para producir, ensamblar y distribuir bienes y servicios hacia el mercado regional, combinando acceso preferencial al MERCOSUR con ventajas logísticas y de costos difíciles de igualar en la región.





## 4.8. BONO DEMOGRÁFICO

Paraguay atraviesa actualmente una ventana demográfica favorable que constituye una ventaja estructural para la inversión productiva. La estructura poblacional se caracteriza por una alta proporción de personas en edad de trabajar y una fuerza laboral joven en expansión.

Según datos oficiales recientes, el 66,4% de la población se encuentra entre 15 y 64 años, lo que confirma que el país se encuentra en una fase óptima de bono demográfico y con elevada disponibilidad de capital humano.

Asimismo, aproximadamente el 27% de la población tiene entre 15 y 29 años, lo que refuerza el perfil de Paraguay como una economía con abundante mano de obra joven y potencialmente productiva.

Este contexto se ve acompañado por una oferta laboral creciente en sectores técnicos, industriales, comerciales y de servicios, en un mercado que continúa ampliando su base de trabajadores formales. De hecho, el país registró en 2025 un aumento de aproximadamente 119.000 personas ocupadas y una tasa de desocupación históricamente baja cercana al 3,6%.

En términos de costos laborales, Paraguay mantiene un salario mínimo competitivo a nivel regional, lo que favorece la estructuración de proyectos con costos operativos eficientes y sostenibles.

En conjunto, la combinación de población joven, disponibilidad de mano de obra y costos laborales competitivos posiciona a Paraguay como un destino particularmente atractivo para inversiones intensivas en empleo y operaciones de servicios y manufactura con proyección regional.





## 4.9. RÉGIMEN EMPRESARIAL

Paraguay ofrece un régimen empresarial moderno, flexible y altamente competitivo que impulsó un proceso sostenido de formalización durante la última década, consolidando al país como una de las jurisdicciones más ágiles de la región para iniciar operaciones.

El marco societario permite la utilización de diversas figuras como la Sociedad Anónima (S.A.), la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), la sucursal de sociedad extranjera y, especialmente, la Empresa por Acciones Simplificada (EAS), vehículo que transformó el ecosistema corporativo paraguayo desde su implementación.

La evolución reciente de constituciones societarias evidenció un crecimiento continuo del ecosistema empresarial:

- **2021:** 3.110 empresas
- **2022:** 5.666 empresas
- **2023:** 7.600 empresas
- **2024:** 8.615 empresas
- **2025:** 9.051 empresas

La Empresa por Acciones Simplificada (EAS) se consolidó como el vehículo societario predominante en el país. Las EAS registró el siguiente comportamiento:

- **2023:** 4.992 EAS
- **2024:** 6.610 EAS
- **2025:** 7.148 EAS

En 2025, las EAS representaron aproximadamente el 79% de las nuevas constituciones, confirmando un cambio estructural en el régimen empresarial paraguayo.

La expansión de esta figura respondió principalmente a:

- constitución ágil y digital
- flexibilidad estatutaria
- menores costos de entrada
- simplificación regulatoria

El comportamiento observado en los últimos años evidenció la transición de Paraguay hacia un entorno societario más moderno, eficiente y alineado con las necesidades del capital internacional.



**Hoy, el país ofrece un ecosistema empresarial que combina:**

- vehículos societarios modernos
- tiempos de constitución competitivos
- costos corporativos bajos
- rápida escalabilidad regional
- fuerte impulso a la formalización de MIPYMES

En este contexto, Paraguay posee una de las plataformas más eficientes de América Latina para estructurar y escalar negocios, particularmente en proyectos de servicios, trading regional, manufactura, tecnología y operaciones orientadas al MERCOSUR.



## 5. RÉGIMEN LEGAL DE LA PROTECCIÓN A LAS INVERSIONES. INCENTIVOS FISCALES.

Paraguay cuenta con un marco jurídico robusto y pro inversión que garantiza seguridad jurídica, estabilidad normativa y condiciones altamente competitivas para el capital nacional y extranjero. El sistema combina garantías generales al inversor con regímenes fiscales sectoriales que permiten optimizar la estructuración de proyectos productivos, industriales y de exportación.

### 5.1. Promoción de Inversiones — Ley Nro. 117/1991

- Establece los principios rectores de protección al inversionista en Paraguay.
- Principales garantías:
- Igualdad de trato entre inversores nacionales y extranjeros.
- Libre transferencia al exterior de capitales, utilidades y dividendos.
- Expropiación solo por causa de utilidad pública y con indemnización justa.
- Facilitación de la creación y operación de empresas.
- Promoción de regímenes especiales con beneficios fiscales y aduaneros.

### 5.2. Promoción de la inversión en infraestructura pública — Ley Nro. 7.452/2025

Marco moderno para canalizar inversión privada hacia infraestructura y servicios públicos.

#### Aspectos clave:

- Participación privada en infraestructura vial, energética, sanitaria, social y logística.
- Contratos de largo plazo que pueden incluir diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento.
- Incorporación de iniciativas privadas.
- Incentivos al proponente:
- reembolso de estudios,
- bonificación de puntaje,
- derecho de tanteo.



### 5.3. Zonas Francas — Ley Nro. 523/1995

Áreas del territorio nacional con régimen tributario y aduanero especial.

#### **Beneficios principales:**

- Importación de mercaderías con 0% de arancel.
- IVA 0% dentro de la zona franca.
- Operaciones entre usuarios con 0% de impuestos.
- Exportaciones a terceros países: 0,5% sobre valor factura.
- Posibilidad de certificados de origen MERCOSUR (ROM).

### 5.4. Régimen de Incentivos a la Inversión — Ley Nro. 7.548/2024 (ex 60/90)

Régimen orientado a proyectos de inversión productiva. Herramienta clave para inversiones industriales y agroindustriales.

#### **Beneficios esenciales:**

- Exoneración de derechos aduaneros e IVA para importación de bienes de capital.
- Exoneración de IVA en compras locales de bienes de capital nacionales.
- Beneficios sobre pagos al exterior vinculados al financiamiento.
- Incentivos fiscales sobre utilidades de proyectos aprobados.
- Procedimiento administrativo simplificado ante el MIC.



## 5.5. Régimen de Materia Prima

Mecanismo complementario que permite la importación de materias primas e insumos con beneficios fiscales cuando estos se destinan a procesos productivos orientados a la exportación o a la generación de valor agregado local. Especialmente útil para industrias en fase de escalamiento productivo.

### Ventajas operativas:

- Arancel aduanero de importación: 0% para materias primas e insumos aprobados.
- Optimización del costo de insumos productivos.
- Complementariedad con programas de inversión y maquila.
- Flexibilidad para estructuras industriales híbridas.



## 5.6. Ensamblaje de bienes de alta tecnología – Ley Nro. 7.546/2025

Establece la Política Nacional para la Producción y el Ensamblaje de Equipos Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos y Digitales, orientada a promover inversiones industriales vinculadas a la manufactura tecnológica en Paraguay.

El régimen busca fortalecer la industrialización, la incorporación de valor agregado local y la transferencia tecnológica, posicionando al país como plataforma para la producción y ensamblaje de equipos tecnológicos destinados tanto al mercado interno como a la exportación.

### Aspectos clave:

- Aplicable a personas jurídicas y empresas unipersonales, nacionales o extranjeras, que desarrollen procesos de producción o ensamblaje en Paraguay.
- Beneficios fiscales para inversiones productivas, incluyendo exoneraciones vinculadas a la importación de bienes de capital y materiales utilizados en los procesos industriales.
- Exoneración del impuesto aduanero para materiales e insumos importados destinados al proceso productivo.
- Base imponible reducida para el IVA en la adquisición e importación de materiales utilizados en el ensamblaje o producción tecnológica.
- Duración de los incentivos fiscales de hasta 20 años, con posibilidad de renovación si el proyecto continúa cumpliendo las condiciones del régimen.
- Requisitos de valor agregado nacional mínimo del 20%, generación de empleo formal y programas de transferencia tecnológica y capacitación laboral.
- Supervisión del régimen por el Ministerio de Industria y Comercio, con otorgamiento de beneficios mediante resolución biministerial junto al Ministerio de Economía y Finanzas.



## 5.7. Régimen de Maquila — Ley Nro. 7.547/2025

Marco actualizado para la producción de bienes y prestación de servicios destinados al exterior mediante la incorporación de mano de obra y recursos nacionales. Se mantiene como uno de los regímenes más competitivos de la región para manufactura y servicios de exportación.

La ley tiene por objeto promover el establecimiento de empresas maquiladoras que realicen procesos industriales o de servicios para su reexportación o aprovechamiento en el exterior, fortaleciendo la competitividad internacional del país.

### Características principales:

- Aplicable a personas jurídicas o empresas unipersonales domiciliadas en Paraguay.
- Programas aprobados por resolución biministerial previa recomendación del CNIME.
- Posibilidad de maquila de bienes y de servicios.
- Modalidades: pura, por capacidad ociosa, submaquila y shelter.

### Beneficios fiscales:

- Tributo único del 1% sobre el mayor entre valor agregado nacional o valor de factura.
- Suspensión de tributos a la importación de bienes, insumos y equipos.
- Exoneración de tributos adicionales sobre la actividad maquiladora.
- Devolución del crédito fiscal del IVA para exportadores.
- Exoneraciones de tributos nacionales vinculados al programa.

**Evaluación de viabilidad de origen:** El estudio de viabilidad de origen permite determinar la correcta estructuración del proyecto y la elegibilidad para los distintos regímenes promocionales, optimizando la carga fiscal y la eficiencia operativa de la inversión.



## 5.7. Régimen de Maquila — Ley Nro. 7.547/2025

Marco actualizado para la producción de bienes y prestación de servicios destinados al exterior mediante la incorporación de mano de obra y recursos nacionales. Se mantiene como uno de los regímenes más competitivos de la región para manufactura y servicios de exportación.

La ley tiene por objeto promover el establecimiento de empresas maquiladoras que realicen procesos industriales o de servicios para su reexportación o aprovechamiento en el exterior, fortaleciendo la competitividad internacional del país.

### Características principales:

- Aplicable a personas jurídicas o empresas unipersonales domiciliadas en Paraguay.
- Programas aprobados por resolución biministerial previa recomendación del CNIME.
- Posibilidad de maquila de bienes y de servicios.
- Modalidades: pura, por capacidad ociosa, submaquila y shelter.

### Beneficios fiscales:

- Tributo único del 1% sobre el mayor entre valor agregado nacional o valor de factura.
- Suspensión de tributos a la importación de bienes, insumos y equipos.
- Exoneración de tributos adicionales sobre la actividad maquiladora.
- Devolución del crédito fiscal del IVA para exportadores.

Exoneraciones de tributos nacionales vinculados al programa.

**Evaluación de viabilidad de origen:** El estudio de viabilidad de origen permite determinar la correcta estructuración del proyecto y la elegibilidad para los distintos regímenes promocionales, optimizando la carga fiscal y la eficiencia operativa de la inversión.



## 6. RÉGIMEN DE INCENTIVOS SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO Y MERCADO

Tipo de proyecto	Régimen aplicable	Mercado	¿Cuándo conviene?	Beneficio clave
Industria orientada a exportación	<b>Maquila</b> (Ley Nro.7.547/2025)	Extranjero	Producción para el exterior bajo contrato con matriz extranjera	Tributo único del 1% y suspensión de aranceles
Importación de bienes de capital	<b>Ley Nro. 7.548/2024</b> (ex 60/90)	Nacional o extranjero	Proyectos industriales o agroindustriales con CAPEX relevante	Exoneración de IVA y aranceles a bienes de capital
Producción con alto consumo de insumos importados	Régimen de Materia Prima	Nacional o extranjero	Necesidad de optimizar costo de insumos productivos	Beneficios en importación de materias primas

Varios de estos regímenes pueden estructurarse de forma complementaria, optimizando la carga fiscal y la eficiencia operativa de la inversión.



Tipo de proyecto	Régimen aplicable	Mercado	¿Cuándo conviene?	Beneficio clave
Infraestructura y servicios públicos	Ley Nro. 7.452/2025	Servicios públicos / mercado nacional	Proyectos de infraestructura o servicios públicos con participación privada	Contratos de largo plazo e incentivos a iniciativas privadas
<b>Servicios exportables</b> (BPO, IT, back office)	Maquila de servicios	Extranjero	Prestación remota de servicios al exterior	Tributo único del 1 %
Producción y ensamblaje tecnológico	<b>Ley Nro. 7.546/2025</b> (Ensamblaje de bienes de alta tecnología)	Nacional o extranjero	Fabricación o ensamblaje de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos o digitales	Beneficios en importación de materias primas

Varios de estos regímenes pueden estructurarse de forma complementaria, optimizando la carga fiscal y la eficiencia operativa de la inversión.



## 7. SISTEMA TRIBUTARIO

Paraguay cuenta con uno de los sistemas tributarios más simples y competitivos de América Latina, caracterizado por tasas corporativas bajas, un enfoque predominantemente territorial de la imposición y la coexistencia de regímenes promocionales altamente atractivos para la inversión extranjera.

La estructura fiscal paraguaya combina simplicidad normativa, previsibilidad y costos tributarios moderados, lo que ha contribuido al posicionamiento del país como plataforma eficiente para la estructuración de operaciones regionales.

Elementos del sistema particularmente valorados por los inversores

Un aspecto especialmente apreciado por el capital internacional es aquello que el sistema paraguayo no grava.

**En términos generales, Paraguay:**

- no aplica impuesto al patrimonio o a la mera tenencia de activos;
- no grava las transferencias bancarias;
- no considera la inversión como hecho imponible autónomo; y
- no adopta un sistema de imposición global sobre la renta mundial de las personas físicas.

Este diseño favorece estructuras fiscalmente eficientes y reduce la exposición a gravámenes extraterritoriales, lo que resulta particularmente relevante para grupos multinacionales, family offices e inversores patrimoniales.





## Panorama fiscal en un vistazo

### Principales tasas

- Impuesto a la Renta Empresarial (IRE): 10%
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): 10%
- Impuesto a los Dividendos (IDU): 8% para residentes / 15% para no residentes
- Régimen de Maquila: 1% sobre el valor agregado nacional o factura de exportación, el que resulte mayor (no aplican los impuestos restantes)

### Rasgos estructurales

- Predominio del criterio de fuente territorial
- Estructura tributaria simple
- Baja carga corporativa regional
- Amplio régimen de incentivos a la inversión

## Clasificación de los impuestos

### Impuestos a la renta

- Impuesto a la Renta Empresarial (IRE)
- Impuesto a la Distribución de Utilidades (IDU)
- Impuesto a la Renta Personal (IRP)
- Impuesto a la Renta de No Residentes (INR)

### Impuestos al consumo

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Impuesto al capital
- Impuesto Inmobiliario



## 7.1. Impuesto a la Renta Empresarial (IRE)

El IRE grava la renta neta de fuente paraguaya obtenida por sociedades y otros vehículos empresariales.

### Aspectos principales

- Tasa general: 10%
- Sujetos: sociedades anónimas, EAS, SRL, sucursales extranjeras y otros contribuyentes empresariales
- Base imponible: renta neta de fuente paraguaya
- Deducciones: costos y gastos necesarios para la generación de la renta

### Criterio de territorialidad

El IRE se rige predominantemente por el principio de fuente territorial, aunque la normativa contempla supuestos específicos de extensión de la fuente para determinadas rentas vinculadas al exterior.

## 7.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA grava el consumo de bienes y servicios con vinculación económica con Paraguay.

### Características

- Tasa general: 10%
- Tasa reducida: 5% para determinados bienes esenciales y alquiler de vivienda
- Ámbito: ventas de bienes, prestaciones de servicios y arrendamientos

### Territorialidad

El IVA paraguayo aplica estrictamente el principio de territorialidad, gravando únicamente operaciones con nexo económico local.



### 7.3. Impuesto a la Distribución de Utilidades (IDU)

El IDU grava la distribución de utilidades por parte de sociedades paraguayas.

- 8%: accionistas residentes
- 15%: accionistas no residentes

Este impuesto resulta particularmente relevante para la planificación de repatriación de dividendos hacia casas matrices del exterior.

### 7.4. Impuesto a la Renta Personal (IRP)

El IRP grava determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes que superan los umbrales legales de tributación.

#### Características principales

- Tasa progresiva: entre 8 % y 10 %
- Aplica sobre rentas del trabajo y del capital
- Se activa a partir de niveles de ingreso establecidos por la normativa

La incidencia del IRP para ejecutivos extranjeros dependerá de su nivel de ingresos y de su condición de residencia fiscal en Paraguay.

### 7.5. Impuesto a la Renta de No Residentes (INR)

El INR grava rentas de fuente paraguaya obtenidas por personas físicas o jurídicas no residentes.

#### Rasgos generales

- Tasa nominal general: 15%
- Usualmente se aplica mediante retención en la fuente practicada por el pagador local.

#### Tasas efectivas frecuentes

- 4,5%: intereses entre partes independientes, servicios digitales, transporte, enajenación de bienes, entre otros
- 7,5%: arrendamiento de inmuebles
- 10,5%: servicios personales o profesionales
- 15%: operaciones entre vinculadas, regalías y asistencia técnica

En la práctica, el INR se activa principalmente en pagos al exterior por servicios, financiamiento, regalías o asistencia técnica.



## 7.6. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

El ISC grava la importación y la primera venta de determinados bienes específicos.

### Ejemplos de rangos

- Tabaco: 18% - 24%
- Bebidas alcohólicas: 9% - 12%
- Bebidas azucaradas: 5% - 6%
- Combustibles: hasta 50%
- Bienes de lujo: hasta 6%

## 7.7. Impuesto Inmobiliario

- Tasa aproximada: 1% anual
- Base: valor fiscal del inmueble
- Hecho generador: propiedad de bienes inmuebles ubicados en Paraguay

## 7.8. Precios de Transferencia

Paraguay aplica el principio de plena competencia en operaciones entre partes vinculadas.

### Se requiere Estudio Técnico de Precios de Transferencia (ETPT) cuando:

- los ingresos superan el umbral legal (actualmente PYG 10.000 millones), o existen operaciones con jurisdicciones BONT.



## 7.9. Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)

Paraguay tiene suscriptos convenios para evitar la doble imposición con diversas jurisdicciones, lo que permite mitigar la doble tributación internacional y brindar mayor previsibilidad fiscal a las inversiones transfronterizas.

### Convenios vigentes:



Chile



Taiwan



Uruguay



España



Emiratos Árabes Unidos



Argentina



Qatar

Estos instrumentos resultan especialmente relevantes para la estructuración eficiente de inversiones internacionales, la planificación de flujos de dividendos, intereses y regalías, así como para la reducción de tasas de retención en operaciones transfronterizas.





## 8. RÉGIMEN LABORAL

El régimen laboral paraguayo se encuentra regulado principalmente por el Código Laboral (Ley Nro. 213/1993), que establece un marco equilibrado entre la protección del trabajador y la flexibilidad operativa para las empresas.

### Jornada laboral

La jornada ordinaria de trabajo es de:

- 8 horas diarias
- 48 horas semanales en horario diurno

La normativa contempla regímenes específicos para:

- trabajo nocturno
- horas extraordinarias
- descanso semanal obligatorio

### Salario mínimo

El salario mínimo legal se fija periódicamente con el objetivo de garantizar un estándar de vida adecuado para el trabajador. El salario mínimo legal en Paraguay asciende a Gs. 3.044.000 mensuales para actividades diversas no especificadas. Este reajuste del 5% fue oficializado por el Gobierno nacional y entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2026.

### Salario mínimo vigente:

- Mensual: Gs. 3.044.000 (aproximadamente USD 500)
- Jornal mínimo diario: Gs. 117.077 (aproximadamente USD 19)
- Jornal por hora diurna: Gs. 14.634 — 1/8 del jornal diario (aproximadamente USD 2,40)
- Jornal por hora nocturna: Gs. 18.293 — con recargo legal (aproximadamente USD 3,00)

En el caso de las microempresas, la normativa permite el pago de remuneraciones sobre una base no inferior al 80% del salario mínimo legal, como mecanismo de incentivo a la formalización (base mínima: Gs. 2.435.200, aproximadamente USD 400).

### Ejemplo práctico con salario mínimo:

- Salario bruto: Gs. 3.044.000 (aproximadamente USD 500)
- Aporte IPS trabajador (9%): Gs. 273.960 (aproximadamente USD 45)
- Salario neto aproximado: Gs. 2.770.040 (aproximadamente USD 455)
- Aporte IPS empleador (16,5%): Gs. 502.260 (aproximadamente USD 82)

Costo laboral total aproximado para la empresa: Gs. 3.546.260 (aproximadamente USD 582).



### Vacaciones y licencias

El trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas conforme a su antigüedad:

Impuestos	Radicados	% aprox.
Brasil	23.526	58 %
Argentina	4.366	10,8 %
Alemania	1.652	4,1 %
Bolivia	1.357	3,3 %
España	1.023	2,5 %

### Seguridad social (IPS)

El sistema de seguridad social es administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) y se financia mediante aportes obligatorios de empleadores y trabajadores.

### Los aportes se estructuran de la siguiente manera:

- Trabajador: 9% del salario y que se descuenta de su remuneración mensual.
- Empleador: 16,5% adicional sobre el salario del trabajador, asumido íntegramente por la empresa.

Para micro y pequeñas empresas, los aportes pueden calcularse sobre el 80% del salario mínimo legal, lo que facilita la formalización laboral y el acceso a la cobertura de seguridad social.



## 9. VEHÍCULOS SOCIETARIOS Y ESTRUCTURAS EMPRESARIALES

El ordenamiento jurídico paraguayo ofrece un abanico de vehículos societarios que permiten estructurar inversiones con distintos niveles de flexibilidad, gobierno corporativo y eficiencia operativa. La elección de la figura adecuada dependerá del perfil del inversor, la escala del proyecto, la estrategia de gobierno corporativo y las necesidades de financiamiento.

Entre las estructuras más utilizadas por inversores locales y extranjeros se destacan la Sociedad Anónima (S.A.), la Empresa por Acciones Simplificada (EAS) y la Sucursal de Sociedad Extranjera, cada una con características diferenciadas.

### 9.1. Sociedad Anónima (S.A.)

La Sociedad Anónima continúa siendo el vehículo corporativo tradicional para proyectos de mediana y gran envergadura, especialmente cuando se requiere una estructura formal de gobierno corporativo o se prevé la incorporación futura de inversionistas.

#### Características principales

- Responsabilidad limitada al capital aportado.
- Requiere un mínimo dos accionistas, que pueden ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- No se exige residencia ni cédula paraguaya para los accionistas.
- Permite transferencia de acciones mediante contrato privado sin necesidad de modificar el estatuto.
- Puede realizar actividades comerciales, industriales, de servicios e inmo-

biliarias con objeto social amplio.

- La legislación paraguaya no establece un capital social mínimo obligatorio para la constitución ni para la vigencia de la sociedad.
- La integración del capital puede realizarse en los plazos que determine la propia sociedad, no existiendo un plazo legal máximo para la integración de las acciones.

#### Órganos societarios

- Asamblea de accionistas.
- Directorio (unipersonal o colegiado).
- Órgano de fiscalización (síndico titular y suplente).

Los directores, titulares y suplentes, y síndicos deben contar con cédula de identidad paraguaya. La cédula paraguaya se obtiene a partir de un proceso de residencia temporal o permanente.



### Capital social

- El capital social se encuentra representado por acciones.
- La legislación paraguaya no establece un capital mínimo ni máximo obligatorio para la constitución de la sociedad.
- El plazo y las condiciones para la integración del capital son determinados por la propia sociedad en su estatuto social.

### Gobierno y cumplimiento

La S.A. requiere:

- celebración de asambleas ordinarias,
- contar con libros societarios obligatorios,
- constitución de reserva legal (5% hasta alcanzar el 20% del capital).

## 9.2. Empresa por Acciones Simplificada (EAS)

La EAS se consolidó como el vehículo societario más dinámico del mercado paraguayo, diseñado para facilitar el emprendimiento y la inversión ágil.

Características principales

- Responsabilidad limitada al capital aportado.
- Puede constituirse con un solo accionista.
- Los accionistas pueden ser nacionales o extranjeros.
- Los accionistas no requieren residencia en Paraguay.
- Permite importación y exportación de toda clase de bienes y servicios.
- El Directorio puede ser unipersonal o colegiado.
- El órgano de fiscalización (Síndico Titular y Suplente) es opcional.

Los administradores (un Director Titular y un Director Suplente) deben contar con cédula paraguaya.



## Modalidades de constitución

La EAS puede constituirse:

1. Mediante proforma oficial, que permite un proceso expedito (5 a 10 días).
2. Mediante estatuto redactado a medida, que otorga mayor flexibilidad corporativa.

## Diferencias clave

- La proforma limita el objeto social a hasta seis actividades económicas.
- El estatuto a medida permite un objeto amplio y reglas de gobierno corporativo personalizadas.
- Cuando existen aportes de bienes registrables, se requiere escritura pública.
- Integración del capital
- El capital social se encuentra representado por acciones.
- La legislación paraguaya no establece un capital mínimo ni máximo obligatorio para la constitución de la sociedad.
- Si el capital es hasta 1.200 salarios mínimos (aproximadamente USD 460.000), la integración debe realizarse hasta en 2 años.
- Si es superior al valor indicado, se requiere que los accionistas integren al menos el 20% en dinero al constituir y el saldo, dentro del plazo de hasta 2 años.

## 9.3. Sucursal de sociedad extranjera

La sucursal permite a una empresa extranjera operar en Paraguay sin constituir una nueva persona jurídica local.

### Rasgos esenciales

- La responsabilidad recae solidariamente en la casa matriz.
- Opera a través de un representante legal en Paraguay.
- No requiere accionistas locales.
- No exige síndico ni asambleas locales salvo en situaciones recomendadas

Este vehículo resulta especialmente útil cuando la matriz desea mantener control directo sobre la operación local.



### Requisitos principales

- Resolución de la matriz disponiendo la apertura de la sucursal.
- Asignación de capital a la sucursal.
- Designación de representante legal con cédula paraguaya.
- Documentación societaria de la matriz debidamente apostillada y traducida.

### Consideraciones operativas y fiscales comunes

Las estructuras societarias en Paraguay se benefician de un régimen tributario corporativo competitivo:

- Impuesto a la Renta Empresarial (IRE): 10% anual.
- IVA: 10% (general) y 5% (tasas reducidas).
- Impuesto a la Distribución de Utilidades (IDU):
  - 8% para accionistas residentes
  - 15% para no residentes

Adicionalmente, las sociedades deben cumplir con obligaciones de información de beneficiarios finales, estados financieros y registros ante las autoridades competentes.



## 10. RÉGIMEN MIGRATORIO

Paraguay se consolidó en los últimos años como uno de los destinos migratorios más dinámicos de América Latina para inversionistas, empresarios, profesionales y familias internacionales. Durante 2025, la Dirección Nacional de Migraciones registró más de 40.000 residencias otorgadas, reflejando un crecimiento sostenido del interés extranjero por radicarse en el país.

El régimen migratorio paraguayo se caracteriza por su flexibilidad, simplicidad operativa y compatibilidad con estructuras internacionales de inversión y negocios. A diferencia de otras jurisdicciones, Paraguay no exige permanencia continua en el territorio para mantener vigente la residencia. En términos generales, los residentes temporales deben ingresar al país al menos una vez por año, mientras que los residentes permanentes deben hacerlo una vez cada tres años.

**La residencia paraguaya permite, entre otros beneficios:**

- obtención de cédula de identidad paraguaya;
- inscripción tributaria (RUC);
- apertura de cuentas bancarias;
- integración de directorios y órganos societarios;
- acceso al sistema financiero local;
- estructuración patrimonial y corporativa en Paraguay.



## Residencia Temporal

La residencia temporal constituye la principal puerta de entrada al sistema migratorio paraguayo y permite al extranjero desarrollar actividades personales, profesionales o empresariales en el país.

- Entre sus principales beneficios se encuentran:
- obtención de cédula paraguaya;
- posibilidad de integrar directorios de sociedades;
- inscripción fiscal;
- apertura de cuentas bancarias;
- acceso operativo al ecosistema empresarial paraguayo.

La residencia temporal funciona además como paso previo para acceder posteriormente a la residencia permanente.

## Residencia Permanente

La residencia permanente autoriza al extranjero a residir indefinidamente en Paraguay y otorga esencialmente los mismos beneficios operativos que la residencia temporal, aunque con mayor estabilidad migratoria.

En términos generales, el acceso a esta categoría requiere haber contado previamente con residencia temporal, salvo supuestos especiales previstos por la normativa migratoria.

## INVESTOR PASS. RESIDENCIA PERMANENTE PARA INVERSIONISTAS

Paraguay cuenta con un régimen migratorio especialmente diseñado para atraer inversión extranjera, permitiendo el acceso directo a la residencia permanente mediante proyectos de inversión calificados.

Las cuatro grandes categorías de inversión habilitadas para acceder a la Constancia de Inversionista Extranjero (CIE) y, posteriormente, a la residencia permanente son:

- inversiones productivas;
- inversiones turísticas;
- inversiones inmobiliarias;
- inversiones a través de instrumentos financieros.



## Inversiones productivas

Comprenden proyectos industriales, comerciales o de servicios desarrollados conforme a un plan de negocios y con generación de empleo formal. El monto mínimo requerido es de USD 70.000.

La normativa admite inversiones vinculadas a inmuebles afectados al proyecto, maquinaria, equipamiento tecnológico, obras civiles e infraestructura operativa. No se consideran inversión los gastos meramente operativos, salarios o alquileres.

## Inversiones turísticas

La regulación incorpora expresamente proyectos vinculados a hotelería, hospitality, rental pools, turismo corporativo y desarrollos de uso mixto relacionados al ecosistema turístico y de negocios. El monto mínimo exigido es de USD 150.000.

## Inversiones inmobiliarias

Uno de los cambios más relevantes del nuevo régimen migratorio es el reconocimiento expreso de las inversiones inmobiliarias como categoría autónoma habilitada para acceder a la residencia permanente para inversionistas.

La inversión mínima requerida es de USD 200.000 y la normativa admite tanto adquisiciones totalmente ejecutadas como inversiones en desarrollo, incluyendo proyectos en pozo, fideicomisos inmobiliarios y preventas.

No se exige generación mínima de empleo ni presentación de plan de negocios, lo que convierte a esta categoría en una herramienta especialmente atractiva para:

- family offices;
- estructuras patrimoniales;
- desarrolladores;
- inversionistas regionales;
- compradores de unidades premium;
- proyectos de renta y hospitality.

## Inversiones mediante instrumentos financieros

La normativa también reconoce inversiones canalizadas mediante instrumentos financieros supervisados por la Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay, con una inversión mínima de USD 200.000.

En esta categoría no se exige generación de empleo ni plan de negocios, resultando especialmente atractiva para estructuras patrimoniales y vehículos de inversión financiera.



## Aspectos prácticos relevantes

La normativa admite tanto inversiones ya ejecutadas como inversiones en proceso de ejecución, permitiendo estructurar proyectos migratorios incluso en etapas tempranas del desembarco empresarial.

Asimismo, cuando existen múltiples inversionistas, cada solicitante debe acreditar individualmente el monto mínimo de inversión requerido.



## 12. MAPA DE SECTORES DE OPORTUNIDAD

### Agroindustria y Forestal

#### Ventajas clave

- Tierras altamente productivas
- Rápido crecimiento de biomasa de alta calidad
- Abundancia de recursos hídricos
- Disponibilidad de tierras para reconversión productiva
- Fuerte posicionamiento en carnes y commodities agrícolas

Potencial: exportación y proyectos de escala.

### Servicios Globales y Economía Creativa

(Contact Center · BPO · Audiovisual · Tech)

#### Ventajas clave

- Edad promedio: 26 años
- Capital humano joven y adaptable
- Costos laborales competitivos
- Zona horaria alineada con América
- Marco favorable para operaciones regionales

Potencial: nearshoring y hubs de servicios.



## 11. ACTIVIDADES CON REGULACIÓN ESPECIAL

Algunas actividades económicas en Paraguay requieren autorizaciones previas, registros específicos y supervisión de autoridades sectoriales. Entre las principales se encuentran:

- Actividades inmobiliarias
- Seguros y reaseguros
- Casas de crédito, cooperativas y servicios financieros
- Producción, importación y comercialización de alimentos
- Producción, importación y comercialización de insumos y dispositivos médicos
- Laboratorios farmacéuticos y cosméticos

Antes de iniciar operaciones, es clave realizar un análisis regulatorio para asegurar el cumplimiento integral.



## 12. MAPA DE SECTORES DE OPORTUNIDAD

### Agroindustria y Forestal

#### Ventajas clave

- Tierras altamente productivas
- Rápido crecimiento de biomasa de alta calidad
- Abundancia de recursos hídricos
- Disponibilidad de tierras para reconversión productiva
- Fuerte posicionamiento en carnes y commodities agrícolas

**Potencial: exportación y proyectos de escala.**





## Servicios Globales y Economía Creativa

(Contact Center · BPO · Audiovisual · Tech)

### Ventajas clave

- Edad promedio: 26 años
- Capital humano joven y adaptable
- Costos laborales competitivos
- Zona horaria alineada con América
- Marco favorable para operaciones regionales

**Potencial: nearshoring y hubs de servicios.**



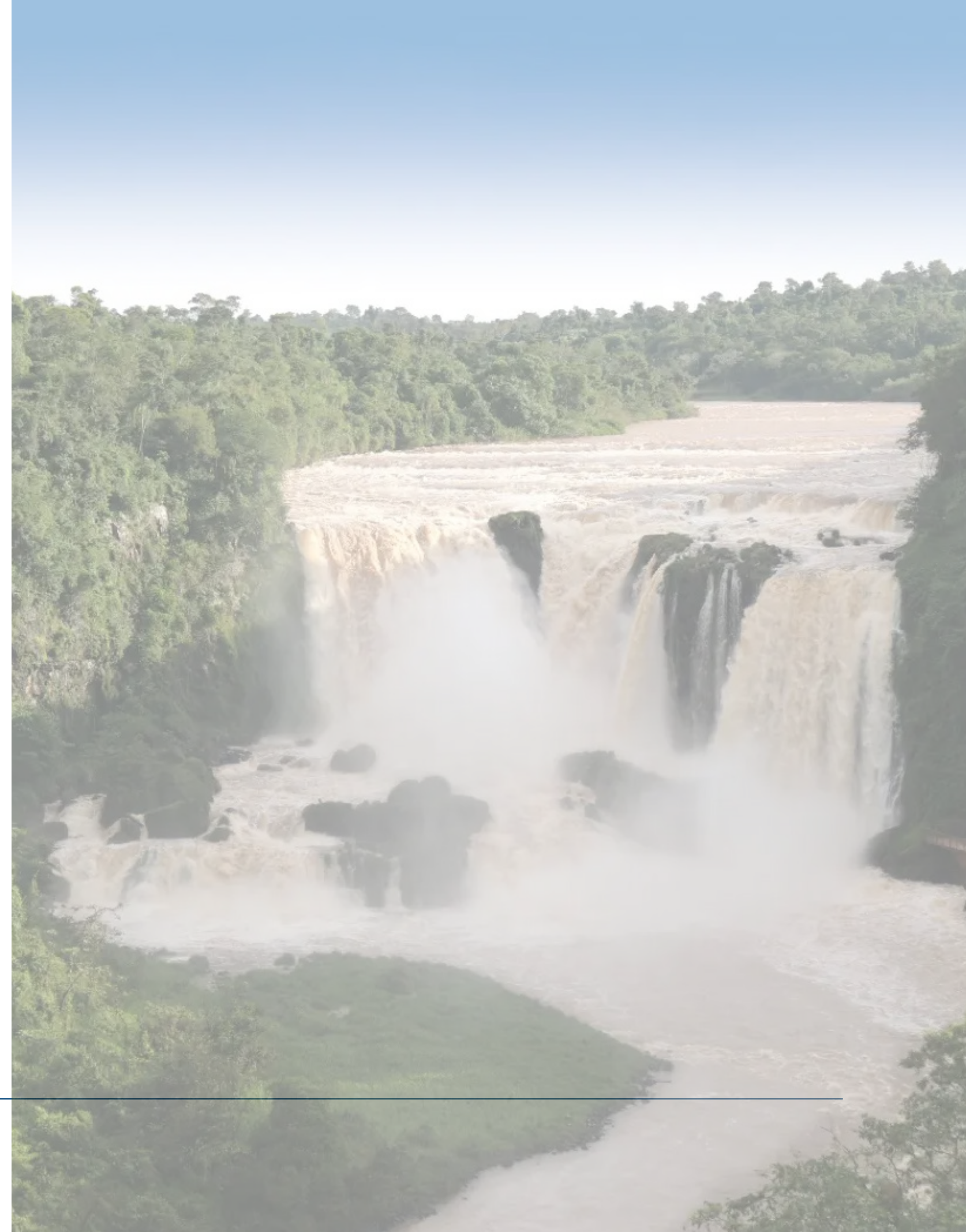


## Turismo y Entretenimiento

### Ventajas clave

- Crecimiento del 22% en visitantes internacionales
- Expansión del turismo corporativo y de eventos
- Posicionamiento de Asunción como hub regional
- Eventos internacionales (ej.: WRC) impulsando visibilidad
- Oportunidades en hospitalidad y experiencias

**Potencial: hoteles, turismo de eventos y lifestyle.**





## Industria de Valor Agregado

(Textil · Ensamblaje · Químicos · Alimentos procesados)

### Ventajas clave

- Base manufacturera en expansión
- Demanda interna creciente
- Energía competitiva y limpia
- Régimen de maquila atractivo
- Potencial exportador regional

**Potencial: industrialización de complejidad media.**





## Logística Hidroviaria y Corredor Bioceánico

### Ventajas clave

- Ubicación geoestratégica en Sudamérica
- Acceso a la Hidrovía Paraguay-Paraná
- Nodo natural de integración regional
- Necesidad de infraestructura logística
- Impulso a corredores bioceánicos

**Potencial: puertos, warehousing, transporte multimodal.**





## Financiamiento y Estructuración de Capital

### Ventajas clave

- Brechas de acceso al crédito para PYMES
- Costos financieros aún elevados
- Espacio para project finance
- Oportunidades en deuda privada y estructuración
- Mercado en proceso de sofisticación

### Potencial: vehículos de inversión y financiamiento estructurado.

Paraguay se posiciona como una plataforma eficiente para la expansión regional, combinando estabilidad macroeconómica, costos competitivos y regímenes de incentivo a la inversión.





## 13. PASOS PARA EL DESEMBARCO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL EN PARAGUAY

### Fase 1 — Análisis estratégico y estructuración inicial

Objetivo: definir la arquitectura legal, fiscal y operativa del proyecto.

- Definición del modelo de negocio y alcance de la inversión
- Análisis regulatorio sectorial (licencias, habilitaciones, restricciones)
- Evaluación de incentivos aplicables (maquila, Ex Ley Nro. 60/90, bienes de capital, etc.)
- Estructuración societaria óptima (S.A., E.A.S. u otros vehículos)
- Planificación migratoria de ejecutivos extranjeros
- Definición preliminar de localización del proyecto. Antes de adquirir o arrendar un inmueble en Paraguay, se recomienda realizar una debida diligencia inmobiliaria integral, a fin de mitigar contingencias legales, urbanísticas y operativas.

### Fase 2 — Constitución y setup corporativo

Objetivo: crear la plataforma jurídica operativa en Paraguay.

- Constitución de la sociedad local
- Obtención del RUC (registro tributario)
- Apertura de cuenta bancaria corporativa
- Designación de autoridades y órganos de administración
- Registro de inversión extranjera (si aplica)
- Obtención de firma digital y libros societarios

### Fase 3 — Softlanding migratorio del equipo clave

Objetivo: regularizar la situación migratoria de directivos y técnicos.

- Solicitud de residencia (temporal o permanente de inversionista)
- Obtención de cédula de identidad paraguaya
- Inscripción fiscal personal
- Estructuración laboral de expatriados
- Cumplimiento de requisitos de presencia en el país

### Fase 4 — Habilitaciones sectoriales y regulatorias

Objetivo: obtener las licencias necesarias para operar.

- Habilitación municipal y patente comercial
- Licencias sectoriales específicas (según actividad)
- Registros sanitarios o industriales (si aplica)
- Permisos ambientales y evaluación de impacto ambiental
- Inscripciones ante entes reguladores
- Cumplimiento de normativas de seguridad y laborales



## Fase 5 — Implementación industrial y operativa

Objetivo: puesta en marcha del proyecto productivo.

- Adquisición o arrendamiento de inmueble/planta
- Importación de bienes de capital
- Implementación del régimen de maquila (si aplica)
- Contratación de personal local
- Implementación de sistemas contables y payroll
- Puesta en marcha productiva

## Fase 6 — Optimización fiscal y compliance continuo

Objetivo: asegurar eficiencia y sostenibilidad del negocio.

- Planeamiento tributario operativo
- Cumplimiento contable y laboral mensual
- Gestión de precios de transferencia (si aplica)
- Auditorías de cumplimiento
- Revisión de beneficios e incentivos vigentes
- Soporte corporativo continuo





## CLAVES DE ÉXITO EN PARAGUAY

- Planificación regulatoria temprana
- Correcta elección del vehículo societario
- Coordinación migratoria del equipo
- Uso estratégico de incentivos
- Acompañamiento local especializado



## 14. MENÚ DE SERVICIOS - MAYN

### Softlanding y Desembarco Empresarial

- Diseño de estrategia de ingreso al mercado paraguayo
- Estructuración legal, fiscal y corporativa de inversiones
- Análisis de viabilidad de proyectos (incluidos proyectos de maquila y Ex Ley Nro. 60/90)
- Agenda y acompañamiento en reuniones comerciales
- Servicio de enlace comercial y networking
- Búsqueda de socios estratégicos locales

### Derecho Societario y Vehículos de Inversión

- Constitución de E.A.S., S.A. y S.R.L.
- Adquisición de sociedades constituidas
- Transformaciones societarias (ej.: SRL a S.A.)
- Reformas estatutarias y gobierno corporativo
- Servicio de directorio y sindicatura
- Rúbrica de libros societarios y contables
- Integración de capital con toda clase de bienes



## Debida Diligencia y Real Estate

- Informe de titularidad y condiciones de dominio
- Verificación de gravámenes y restricciones
- Informe de anotaciones personales del vendedor
- Verificación del estado del impuesto inmobiliario
- Análisis de zonificación y viabilidad de uso incluyendo proyectos industriales
- Revisión de contratos comerciales/civiles de toda índole
- Estructuración legal de adquisiciones inmobiliarias
- Integración de inmuebles al capital social

## Migraciones y Relocalización de Ejecutivos

- Residencia temporal
- Residencia permanente
- Residencia permanente de inversionista
- Obtención de cédula paraguaya
- Inscripción fiscal de extranjeros
- Certificado de residencia fiscal
- Asistencia integral de relocalización

## Regulatorio y Habilitaciones

- Patente comercial municipal
- Habilitaciones sectoriales
- Inscripción como importador y/o exportador
- Registros ante autoridades regulatorias
- Asistencia en licencias operativas
- Cumplimiento laboral y de seguridad social

## Bancarización y Estructuración Financiera

- Apertura de cuentas bancarias (personas físicas y jurídicas)
- Estructuración de flujo de fondos
- Soporte para financiamiento de proyectos
- Asistencia en certificaciones fiscales
- Domicilio fiscal para personas y empresas

## Propiedad Intelectual y Activos Intangibles

- Registro de marcas
- Protección de propiedad intelectual
- Estrategia de activos intangibles



## Laboral y Payroll

- Liquidación de salarios y contribuciones
- Administración de planillas y libros laborales
- Recibos de sueldo y asientos contables
- Control de vacaciones
- Comunicaciones laborales
- Soporte laboral continuo

## Contabilidad y Cumplimiento Fiscal

- Teneduría contable integral
- Bookkeeping
- Liquidación y presentación de IVA
- Liquidación de IRE e IRP
- Estados financieros y anexos
- Actualizaciones en RUC y timbrado
- Mantenimiento fiscal mensual

## Soporte Corporativo Continuo

- Asesoría legal civil y comercial
- Asesoría laboral y de seguridad social
- Asistencia societaria recurrente
- Monitoreo de cumplimiento regulatorio
- Acompañamiento estratégico al inversor





## 15. CONSIDERACIONES FINALES

La presente guía tiene carácter informativo y ha sido elaborada con base en la normativa vigente y fuentes oficiales al momento de su publicación.

Dado que el marco regulatorio y las condiciones de mercado pueden evolucionar, se recomienda realizar un análisis específico para cada proyecto de inversión antes de adoptar decisiones definitivas.

Paraguay continúa posicionándose como una plataforma eficiente para la estructuración y expansión de inversiones con proyección regional.



## ENCUÉNTRENOS EN ASUNCIÓN

**Dirección:** Papa Juan XXIII casi Max Boettner, Edificio Park Plaza, Piso 8, Oficina E.

**Email:** [contacto@mayn.legal](mailto:contacto@mayn.legal)

**Sitio web:** [www.mayn.com.py](http://www.mayn.com.py)

Si desea evaluar oportunidades de inversión o analizar la estructuración de un proyecto en Paraguay, nuestro equipo se encuentra disponible para coordinar reuniones presenciales en Asunción o reuniones virtuales.



QR para agendar reunión



GRACIAS  
*Aguije*